

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 15****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.694 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Yuriy Behey, contra la empresa “Transformación de Fibra y Resinas, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Tener por desistida a la parte recurrente del recurso de suplicación interpuesto contra el auto de fecha 22 de septiembre de 2011 dictado en este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transformación de Fibra y Resinas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.125/11)